



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2009 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Sector SUP-1-2 "Vegas del Mocho". (2009084509)

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2009 se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector S.U.P. 1-2 "Vegas del Mocho" tramitado en este Ayuntamiento a instancias de D. Ángel Ruiz Durán en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico de citado Sector.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 9 de noviembre de 2009. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

EDICTO de 1 de febrero de 2010 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 7 del Plan General Municipal. (2010ED0083)

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 27.01.10 el expediente de modificación puntual número 7 del Plan General Municipal, consistente en la modificación de la ordenación detallada del Área de Uso Terciario para la ampliación de Hotel.

De conformidad con lo establecido por el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, se somete dicho expediente a información pública en horario de oficina, por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el BOP, DOE y diario Hoy de Badajoz, según corresponda.

Olivenza, a 1 de febrero de 2010. El Alcalde, MANUEL CAYADO RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO

ANUNCIO de 18 de agosto de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2010080309)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de agosto de 2009, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por la Oficina de Gestión Urbanística y Comarcal de



Vivienda de la Mancomunidad Integral de Municipios "Campo Arañuelo", de la que este municipio forma parte del Estudio de Detalle denominado Estudio de Detalle para la modificación de las alineaciones en la Manzana 88719 del Casco Urbano de Romangordo (Cáceres) y que tiene por objeto reajustar las alineaciones según las especificaciones del planeamiento.

Igualmente se ha acordado remitir copia del expediente a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio a efectos de registro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.f), apdo. 1, de la LSOTEX y 138 de su Reglamento de Planeamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 137 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, el expediente completo y el acuerdo de aprobación definitiva se exponen al público.

Romangordo, a 18 de agosto de 2009. La Alcaldesa, ROSARIO CORDERO MARTÍN.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 2 de febrero de 2010 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2010080528)

En base a lo establecido por el art. 25.2, del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de enero de 2010, a propuesta del Tribunal Calificador, ha sido nombrado D. José María Gabao Castaño, como Auxiliar Administrativo de Administración General para este Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara.

San Vicente Alcántara, a 2 de febrero de 2010. El Alcalde, ANDRÉS HERNÁIZ DE SIXTE.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS

ANUNCIO de 4 de enero de 2010 sobre Estudio de Detalle. (2010080246)

Por Resolución de Alcaldía de fecha de 28 de diciembre de 2009 se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto D. Luis Núñez Mira a instancia de D. Roberto Carlos González Nieto el Estudio de Detalle denominado modificación del vial entre la calle Antonio Asensio Romero y la Avenida de Badajoz en Valverde de Leganés.